



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 20 de mayo de 1998.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 046/98 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 20-05-98

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;
Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

— D E C R E T A —

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N° 046/98 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 08-05-98.- , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. JUAN C. TAFY
Secretario de Hacienda y Finanzas

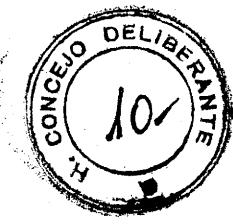
DECRETO N°.: 546
p.d.r.

NORBERTO A. HEGOBURU
Intendente Municipal





Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Planilla de Retribuciones Globales que -como Anexo I- forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: AMPLIASE el Presupuesto de Gastos vigente -Presupuesto de Gastos 1997 prorrogado- en la suma de PESOS MIL (\$ 1.000.-) incrementando en la Finalidad 1 - Programa 1 Educación Cultura y Deportes, las siguientes partidas:

1.1.1.2.3.	Personal Docente.....	\$ 720.-
1.1.1.3.2.	Sueldo Anual Complementario.....	" 120.-
1.1.1.4.1.	Al Instituto de Previsión Social.....	" 110.-
1.1.4.2.	Al Instituto de Obra Médico Asistencial.....	" 40.-
1.1.2.14.3.2.	Otros.....	" 10.-
		<u>\$ 1.000.-</u>

ARTICULO 3º: Los fondos necesarios se tomarán de la misma Finalidad y Programa, de la partida:

1.1.2.14.1. Fiestas Públicas, Agasajos y Recepciones Oficiales..... \$ 1.000.-

ARTICULO 4º: De forma.

ORDENANZA N° 046/98

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESION ORDINARIA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALEJANDRO L. RUAU
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

20 MAY 1998



Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

PLANILLA DE RETRIBUCIONES GLOBALES

Finalidad 1 – Programa 1 – Educación, Cultura y Deportes

1.1.1.2.4. Personal Docente
72 horas reloj por 3 meses \$ 239,76 \$ 719,28

